



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 1 de 3

RESOLUCIÓN No. 3372

(Tunja, 10 de octubre de 2007)

Por la cual se da apertura a la Licitación Privada Abierta No. 018 de 2007, cuyo objeto es "COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA CONFORMACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS PARA LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, Y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, requiere contratar "COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA CONFORMACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS PARA LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC".

Que existe el certificado de disponibilidad presupuestal 6354 del 07 de Septiembre de 2007 con cargo a Rubro: Inversión: 0101--2-2--10. Conformación y dotación de los laboratorios para docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Salud. 0101--2-2--20. Conformación y



No. SC 4306-1 de 2006

www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

3372
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA
RESOLUCIÓN

Edificando
futuro

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 03

Página 2 de 3

dotación de los laboratorios para docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Salud. 0101--2-2--40. Conformación y dotación de los laboratorios para docencia, investigación y extensión de la Facultad de Ciencias Salud, por valor de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIEN PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$177.163.100,06)**.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y oportunidad del contrato, Por lo que la Junta de Licitaciones y Contratos, recomienda al señor Rector realizar el proceso licitatorio.

Que los artículos 28 y 29 del Acuerdo 037 del 2001, prevé el procedimiento mediante el cual Universidad adelanta el proceso de Licitación Privada con miras a la obtención, otorgando la facultad de invitar a todas las personas que estén interesadas en participar para que, en igualdad de oportunidades, presenten sus ofertas y se seleccione entre ellas la más favorable.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ordenar la apertura de la Licitación Privada Abierta No. 018 de 2007, cuyo objeto es contratar LA COMPRA DE ELEMENTOS REQUERIDOS PARA CONFORMACIÓN Y DOTACIÓN DE LABORATORIOS PARA LA DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UPTC.

ARTÍCULO 2º. La apertura de la mencionada Licitación Privada Abierta No. 018 de 2007 se hará el 10 de Octubre de 2007, a las 8:00 a.m. en la Dirección Administrativa y el cierre de la misma se hará el día 18 de Octubre de 2007 a las 2:30 p.m., en el mismo sitio ubicado en el Edificio Administrativo (EDA), tercer piso de la UPTC sede central Tunja, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO 3º. Para participar los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones, los cuales serán vendidos en la Dirección Administrativa de la UPTC, desde el día 10 de Octubre de 2007 a las 8:00 a.m. hasta el día 18 de Octubre de 2007 a las 2:00 p.m., previa cancelación de la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$177.000.00)**, que deberán ser consignados a nombre de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, código 1306 Banco Santander.



No. SC 4306-1 de 2006



Código: NC-GJ-P01-I02-F02	Versión: 03	Página 3 de 3
----------------------------------	--------------------	----------------------

ARTICULO 4°. De conformidad con lo anterior, publíquese la presente resolución en la página WEB de Universidad.

ARTICULO 5°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

10 OCT 2007

Dada en Tunja, a los


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: LBarrera

Revisó Jurídica: EGalvis/LGOC